



# Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar Al Dia 15 de Enero del 2015

Del inmueble inscrito a Fojas 10357 Número 12219 del Registro de Propiedad del año 2002 ubicado en la comuna de CONCHALÍ que corresponde a Propiedad de calle Mauleon Nº 1433, sitio Nº 26 manzana B del sector Nº 24 del plano de loteo del Fundo La Palmilla, de propiedad de DONOSO ARANGUIZ KATY ANDREA.,

PEREZ PÉÑALOZA FABIAN ULISES..

#### Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante TREINTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo DOS inscripción(es) vigente(s).-

- 1) HIPOTECA: a Fs. 8760 Nro. 8101 del Año 2002 en favor de Banco Santiago POR 860,87.UF.
- 2) HIPOTECA : a Fs. 8761 Nro. 8102 del Año 2002 en favor de Banco Santiago para garantizar al acreedor el cumplimiento de las obligaciones que contraiga actualmente o en el futuro

#### Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante TREINTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

1) PROHIBICION : a Fs. 6689 Nro. 7316 del Año 2002 en favor de Banco Santiago de gravar o enajenar ni celebrar actos o contratos sin consentimiento del acreedor.

Derechos \$ 6.600.-

Santiago, 16 de enero del año 2015





Santiago

Fax: 695 3807

Morandé 440 Teléfono: 2390 0800 www.conservador.cl info@conservador.cl

## Registro de Propiedad

### Copia con Vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 10357 número 12219 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2002, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 12 de enero de 2015.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.

Santiago, 14 de enero de 2015.



Carátula 9290169



Código de verificación: cpv8dc1b9-0

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

N°12219

Santiago, primero de marzo del año dos mil

VP/RQ/JA

dos.- Doña KATY ANDREA DONOSO ARANGUIZ, C.I.

23

13.244.886-8, quien actúa de acuerdo al

#### CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

COMPRAVENTA	artículo ciento cincuenta del Código Civil y
BANCO SANTIAGO	don FABIAN ULISES PEREZ PEÑALOZA, C.I.
<b>V</b>	13.464.933-K, casado, ambos de este domicilio,
KATY ANDREA	son dueños por partes iguales, de la propiedad
ONOSO ARANGUIZ	ubicada en calle Mauleón sin número, hoy número
Y OTRO	mil cuatrocientos treinta y tres, que
REP: 12560	corresponde al sitio número veintiséis de la
3: 166414	manzana B, del Sector veinticuatro del plano de
F: 230018	loteo del Fundo La Palmilla, Comuna de
Thor	Conchalí, Región Metropolitana, que deslinda:
6689-7316-802	
1	veinticuatro; SUR, en once metros con calle
1	Mauleón; ORIENTE, en veinte metros con sitio
	veinticinco; PONIENTE, en treinta metros con
	sitio veintisiete La adquirieron por compra
	al BANCO SANTIAGO, según escritura de fecha
	catorce de febrero del año dos mil dos,
	otorgada en la notaría de esta ciudad, de don
	Iván Torrealba Acevedo, Repertorio Número 2202,
	por el precio de OCHOCIENTAS SESENTA COMA
	OCHENTA Y SIETE UNIDADES DE FOMENTO, que se da
	por pagado El título anterior está a Fojas
	50269 Número 52667 del Registro de Propiedad
	correspondiente al año 2000 Rol de avalúo
	Número 2782-2, Comuna de Conchalí Requirió la
	presente inscripción: Banco Santiago
	25
	27
	28
	29